

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Córdoba,

4 AGO 2009

**VISTO:**

Los Expedientes 05-09-90460 y 05-09-90060, mediante los cuales se elevan propuestas para desarrollar los cursos opcionales “Regiones, Provincias y Municipios en la globalización” y “Discurso Jurídico Perspectiva Semiótica”, respectivamente; y

**Y CONSIDERANDO:**

Que los espacios curriculares opcionales previstos en el Plan de Estudios 207/99 son aquellas actividades curriculares que el alumno puede seleccionar para ampliar su formación integral, dentro de la oferta específica destinada al campo del conocimiento de la Carrera de Abogacía, constituyendo un elemento instrumental y articulador para que la estructura curricular del Plan de Estudios sea permeable a las transformaciones y profundizaciones propias de la disciplina jurídica que surgen del cambio social y cultural;

Que las propuestas formuladas, poseen carácter innovador, diversificado y flexible y promueven en su formulación formas pedagógicas que implican la enseñanza interdisciplinaria; la transmisión de conocimientos y la adquisición de habilidades centrados en problemas y en su solución, convocando la participación e integración de diferentes disciplinas o asignaturas;

Que Secretaría Académica ha elevado informe favorable de cada uno de los cursos opcionales presentados;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos aconseja su aprobación y autoriza a este Decanato, atento la inminencia del inicio del segundo semestre de clases, a emitir la pertinente Resolución, ad referéndum de ese Honorable Cuerpo;

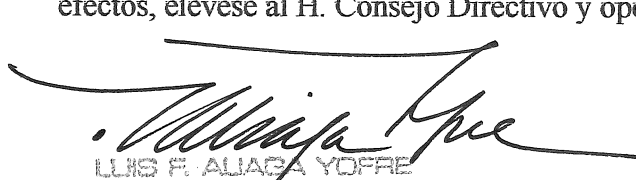
Por ello y ad referéndum del Honorable Consejo Directivo;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
RESUELVE:**

**Art. 1º.-** Aprobar los cursos opcionales “REGIONES, PROVINCIAS Y MUNICIPIOS EN LA GLOBALIZACIÓN” y “DISCURSO JURÍDICO PERSPECTIVA SEMIÓTICA”, formulados para los espacios curriculares opcionales (Ord. HCD N° 1/2006 (t.o.) para ser implementados en el segundo semestre del año académico 2009, cuyas características forma parte de la presente Resolución como Anexo I.

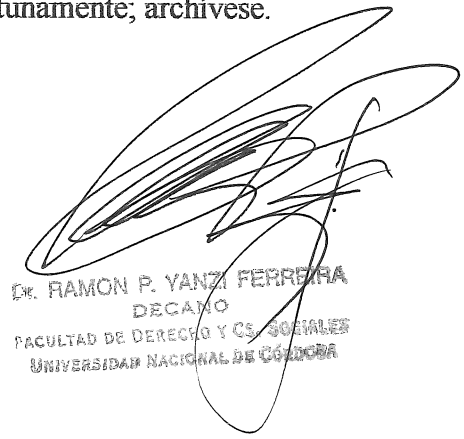
**Art. 2°.-** Encomendar a Secretaría Académica la implementación y publicidad de las ofertas opcionales aprobadas, gestionando las mismas conforme lo establecido por la Ord. HCD N° 1/2006 y otorgando amplia difusión de los objetivos, contenidos y metodología de la enseñanza relativos a cada curso opcional.

**Art. 3°.-** Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a: Secretaría Académica, a sus efectos, elévese al H. Consejo Directivo y oportunamente; archívese.

  
MÓNICA F. ALIAGA YOFFE  
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO  
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**RESOLUCION N°:**

942

  
DR. RAMON P. YANZI FERRER  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO  


D: CC  
P: CC  
Y SEF



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

ANEXO I

002

CURSO	ESPACIO CURRICULAR	CRÉDITOS	CÁTEDRA/S	PROF. TITULARES	PROFESORES
“Regiones, Provincias y Municipios en la globalización”	Polivalente	3	Derecho Público, Provincial y Municipal	Dr. Antonio María Hernández	<u>Docentes dictantes:</u> Abs. Andrea Mensa González y Marcelo Bernal.
Discurso Jurídico Perspectiva Semiótica”	Polivalente	3	Derecho Penal I	Dr. Carlos Julio Lascano	<u>Docente dictante:</u> Dra. María de las Mercedes Suárez

DE  
ACION  
VICIOS

*[Firma]*

LUIS F. ALIAGA MOTTRE  
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO  
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

*[Firma]*

Dr. RAMON P. YANZI FERREIRA  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA